



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABR021 A JUN021, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021.

El presente Informe correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021 (ABR-JUN) tiene por objeto presentar el porcentaje del cumplimiento de las tareas establecidas en cada uno de los planes de trabajo de las Dependencia que conforman el Ministerio de la Defensa Nacional; según detalle:

1.- PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS POR LAS DEPENDENCIAS DEL MDN.

No.	DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA TRIMESTRE				
		1er.	2do.	3er.	4to.	% ANUAL
1	Secretaría General	100%	88.89%			47.22%
2	Comité de Proyección Social	100%	96.19%			49.05%
3	Unidad de Auditoría Interna	100%	97.39%			49.35%
4	Unidad de Informática	100%	92.31%			48.08%
5	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	100%	100.00%			50.00%
6	Dirección de Administración	96.64%	92.50%			47.29%
7	Dirección de Logística	100%	100.00%			50.00%
8	Dirección de Asuntos Jurídicos	97.27%	98.68%			48.99%
10	Dirección Financiera Institucional	100%	98.84%			49.71%
11	Dirección de Política de Defensa	100%	100.00%			50.00%
12	Dirección de Comunicaciones y Protocolo	98.42%	97.83%			49.46%
13	Dirección de Auditoría Militar	100%	98.71%			49.28%
TOTAL		99.41%	97.03%	0%	0%	49.11%

2.- OBSERVACIONES.

a.- Secretaría General (88.89%).

La Secretaría General, cumplió en el Segundo Trimestre con el 88.89% de las actividades programadas en su Plan de Trabajo 2021.

Desarrollando el cumplimiento de órdenes de los señores Titulares del Ramo, representándole en actividades oficiales y realizando las coordinaciones a nivel Institucional a efecto de transmitir y supervisar el cumplimiento de las instrucciones giradas; asimismo, se dio respuesta a solicitudes de información presentadas de conformidad a la LAIP, junto a todos los procesos administrativos

CONFIDENCIAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

pertinentes para tal fin, en los períodos programados y permitidos por la Ley; se revisó el Índice de Información Reservada, no habiéndose desclasificado información, se generaron estadísticas de solicitudes tramitadas bajo los diferentes parámetros; se consultó con las unidades administrativas, si de conformidad a las disposiciones de la LAIP han declarado información que ha sido generada o procesada que no se encuentra contempladas dentro del Índice de Información Reservada, habiéndose recibido respuesta que no se han generado nuevas declaratorias.

b.- Comité de Proyección Social (96.19%).

El Comité de Proyección Social, cumplió al 96.19% las tareas impuestas para el Segundo Trimestre del año 2021, en el que se realizó un trabajo continuo con la planificación autorizada, cada área ha procurado con proactividad realizar las actividades que le competen, específicamente en la supervisión de la Planificación de las filiales de APROSOFA, a quienes se les ha dado seguimiento respectivo, logrando durante el trimestre realizar más de veinte actividades de generación de fondos; respecto al Área de Trabajo Social, existe un incremento de ayudas en el rubro de defunciones, asimismo se ha obtenido significativas ayudas de entidades cooperantes como son sillas de ruedas, bastones y aparatos auditivos, lentes de manera gratuita para el personal de la Institución.

Con relación al Programa de Ayuda Económica a las familias de miembros de alta fallecidos y desaparecidos, se realizó la primera reunión del año, en la cual se les hizo entrega de una canasta con productos de primera necesidad; a fin de mantener el control y acercamiento del personal que esta recibiendo ayuda.

c.- Unidad de Auditoría Interna (97.39%).

Para el Segundo Trimestre, la Unidad de Auditoría Interna, cumplió el 97.39% de los objetivos trazados, cumpliendo la programación de actividades en el Plan de Trabajo 2021, para el segundo trimestre, ejecutando onceo Auditorías, de las cuales ocho se encuentran con una ejecución del 100% y tres con un avance del 70%.

Asimismo, se han realizado Auditorías especiales, ordenadas por los Señores Titulares, a la Pagaduría Auxiliar del EMCFA, MDN, Oficinas de Registro y Control de Armas de Fuego, FAE/HMC y FAE/FAS, las cuales se encuentran ejecutadas al 100%, reportando su resultado a la Corte de Cuentas de la República.

Como estrategia para enfrentar la situación de la pandemia se ha cambiado la metodología para la ejecución de los exámenes especiales, en el sentido de efectuar coordinaciones previas con las Unidad Militar sujetas a procesos de auditoria, para que se nos proporcione la documentación a examinar en un lugar

CONFIDENCIAL

donde se pueda mantener un distanciamiento adecuado para cumplir con las medidas de bioseguridad, considerando asimismo aquella documentación que pueda ser auditada en las oficinas de esta Auditoría Interna.

d.- Unidad de Informática (92.31%).

La Unidad de Informática, cumplió con el 92.31% de las tareas programadas para el Segundo Trimestre de su Plan de Trabajo 2021.

Los sistemas en los cuales se ha trabajado en el presente trimestre son el Modificación al Sistema de Gestión Financiera y Creación del Sistema de Evaluación Psicológica para el trámite de portación de armas de fuego.

Se ha realizado mantenimiento en el presente trimestre al Sistema de Gestión Financiera, incorporando funcionalidades que permitan a los planilleros realizar procesos automatizados que se encontraban pendientes.

e.- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Fuerza Armada (USSOFA) (100%).

Para el Segundo Trimestre la USSOFA, cumplió el 100% de las tareas planificadas, en el Plan de Trabajo 2021.

Se realizaron capacitaciones de 48 horas para los miembros que conforman los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional de las Unidades Militares, a fin de estar acreditados en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Se actualizaron los expedientes de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) de las Unidades Militares.

Se realizaron inspecciones a los CSSO, en las diferentes Unidades Militares, a fin que cumplan con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

Se verificó el avance de los CSSO, sobre las observaciones realizadas por el MTPS, a fin de evitar multas o sanciones.

Se dio seguimiento a los CSSO, que han reportado accidentes laborales y enfermedades profesionales.

f.- Dirección de Administración (92.50%).

La Dirección de Administración ejecutó un 92.50% de las actividades programadas en su Plan de Trabajo 2021, teniendo en proceso de revisión y actualización el Manual de Descripción de Puestos del MDN y planificación de un estudio de Clima Laboral; asimismo como parte de la modernización de esta Secretaría de Estado se encuentra en proceso de actualización las Normas

Técnicas de Control Interno Específicas del MDN, corrigiendo observaciones para su posterior aprobación en la Corte de Cuentas de la República.

Se han realizado los requerimientos y tramites de adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura y vehículos del MDN; se está dando cumplimiento a la planificación de la ejecución presupuestaria y abastecimientos logísticos con los controles y registros de las comisiones y combustible utilizado por las dependencias de esta Secretaría de Estado.

En relación a los inventarios de bienes muebles se han cumplido los objetivos habiendo realizado actualizaciones en el Sistema de Inventarios Institucional, de acuerdo a las solicitudes de las diferentes Unidades Militares y Dependencia de esta SE.

Se ha brindado atención a los usuarios que solicitan constancias, boletas de pago, cambio de DUIM; elaboración de constancias, certificaciones de tiempo de servicio y procesos de búsqueda, ordenamiento, clasificación y resguardo de las series documentales de esta Secretaría de Estado.

Con la ejecución de las actividades se coadyuva al logro de los Objetivos Institucionales, realizando actividades que han sido de beneficio y modernización de esta Secretaría de Estado.

g.- Dirección de Logística (100%).

La Dirección de Logística, ejecutó el 100% de las actividades programadas para el Segundo Trimestre del Plan de Trabajo 2021, regulando y controlando el uso, tenencia, portación, fabricación, importación, exportación, comercialización de armas de fuego, municiones, sustancias químicas, explosivos, accesorios, productos pirotécnicos y artículos similares; así como el almacenaje, transporte, reparación, modificación de armas de fuego, recarga de municiones y funcionamiento de polígonos de tiro y agencias de seguridad permitidos por la Ley, retomando la organización y planificación ordenada por el Escalón Superior, para cumplir con las políticas, estrategias, planes y proyectos de mejora institucional, a fin de cumplir la Misión, según lo establecido en las normativas jurídicas vigentes y disposiciones del Escalón Superior.

De igual manera se continua con el proyecto de marcaje de armas en América Central cooperando con los organismos internacionales (OEA) a través de convenia de cooperación suscrito con dicha Organización.

h.- Dirección de Asuntos Jurídicos (98.68%).

La Dirección de Asuntos Jurídicos, ejecutó el 98.68% del cumplimiento de actividades planificadas para el segundo trimestre; asimismo se ha dado

CONFIDENCIAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

respuesta a requerimientos de la Fiscalía General de la Republica (FGR) sobre sospechas de participación de oficiales en diferentes delitos, fundamentando dichos requerimientos legalmente y con base a las políticas de los señores Titulares; de igual manera se realizaron tres (3) capacitaciones en coordinación con el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) en modalidad virtual relativas a materia de Derecho Administrativo y Constitucional, las cuales fueron impartidas por profesionales de dicho Consejo.

Se emitieron opiniones jurídicas diversas apegadas a derecho, a fin de dar respuesta a requerimientos de otras unidades militares y dependencias de la Institución; así como defensas técnicas a miembros de la institución que se han visto involucrados en delitos comunes cometidos en actos del servicio en apoyo a los planes de gobierno.

i.- Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) (98.84%).

Para el segundo trimestre cumplió con el 98.84% de los objetivos trazados en su Plan de Trabajo 2021, materializando las tareas programadas en el cronograma de actividades, realizando los diferentes procesos de Adquisición en sus diferentes modalidades (Licitación, Contratación Directa y Libre Gestión) de bienes, obras y servicios suscritos por esta Secretaría de Estado, dando cumplimiento a la normativa legal vigente, con el propósito de contribuir al eficiente desempeño de las tareas asignadas por parte de esta Secretaría de Estado en coordinación con la DAJ.

j.- Dirección Financiera Institucional (100%).

La Dirección Financiera Institucional, ejecutó en un 100% el cumplimiento de su planificación para el Segundo Trimestre del año 2021, dirigiendo y coordinando todas aquellas actividades relacionadas a la gestión Financiera Institucional eficiente y transparente, aplicando de manera imparcial la normativa legal vigente y cumpliendo con el mandato Constitucional.

k.- Dirección de Política de Defensa (100%).

En el Segundo Trimestre, esta Dirección desarrolló al 100% las tareas planificadas, según detalle:

1) El Departamento de Coordinación Interinstitucional ha dado seguimiento y cumplimiento a las actividades de interés Interinstitucional con respecto al Ramo de Defensa, implementadas por las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

2) El Departamento de Planificación y Gestión de la Defensa, coordinó con otras instituciones de gobiernos todas las actividades de interés interinstitucional, participó en mesas de trabajo para analizar y proponer cambios a la normativa legal vigente relacionada a la Seguridad y Defensa Nacional; así como asesoramiento sobre las políticas de participación institucional en los Planes de Gobierno.

3) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz, mantuvo coordinaciones con las Naciones Unidas, coordinó el despliegue del personal de la FAES en Contingentes, como Observadores Militares, el Contingente FINUL XVI, que se desplegó en la base Miguel de Cervantes el 01MAY021; así como los Contingentes que cumplen misión en Malí y Líbano, con las FTC, TOROGOZ VI, UAAT III y FINUL XVI; y manteniendo Observadores Militares en Sahara Occidental, Sudan del Sur, Mali, Sudan/Abyei y Colombia con MINURSO, UNMISS, MINUSMA, UNISFA y MPE.

4) El Departamento de Organismos Multilaterales, elaborando informes para remitir a Instituciones, Organismos Nacionales e Internacionales; reflejando el cumplimiento de las actividades en que se encuentra involucrada la Institución.

5) La Sección de Administración, desarrolló actividades orientadas al buen uso de los recursos asignados considerando las políticas de austeridad establecidas y enfocadas a la consecución de los Objetivos establecidos en el PAO 2021.

I.- **Dirección de Comunicaciones y Protocolo (98.42%).**

La DCP, ha realizado las actividades programadas para el segundo trimestre 2021 según lo planificado, cumpliendo un 98.42% de lo programado, según detalle:

1) El Departamento de Comunicaciones y Prensa.

Ha publicado elementos en las cuentas en Redes Sociales: Facebook y Twitter de la FAES, y monitoreo de las publicaciones en las que se encuentra la Fuerza Armada:

a) Se han realizado publicaciones de los diferentes ejercicios o adiestramientos y del trabajo que realiza la institución.

b) Se publicaron actividades en apoyo al Gobierno referente a la distribución de paquetes alimentarios, seguridad perimetral en las pruebas PCR, trabajo articulado con otras instituciones de Gobierno en la logística del Mega Centro de Vacunación, Plan Control Territorial y sofocación de incendios en diferentes partes del País,

c) Se elaboraron resúmenes de datos estadísticos de las plataformas de Twitter y Facebook, así como de temas coyunturales publicados por usuarios influyentes y diferentes medios de comunicación para el conocimiento de los Titulares.

d) Se dio cobertura a las actividades del Alto Mando de la Fuerza Armada y se realizó monitoreo televisivo de noticias, entrevistas televisivas y periódicos digitales.

e) Se dio mantenimiento preventivo al equipo de video, fotográfico y micrófonos inalámbricos de solapa.

2) El Departamento de Protocolo.

a) Se brindó apoyo protocolario en las diferentes actividades del Alto Mando.

b) Se fortaleció las relaciones públicas con diferentes instituciones de gobierno, autónomas y semiautónomas.

c) Se actualizó información trimestral, contenida en el Libro Civil "Blanco" y Libro Militar "Negro".

d) Se elaboraron notas, de acuerdo a festividad o condolencia para ser enviada físicamente o a través de correo electrónico.

3) La Unidad de Administración.

a) Se actualizó el archivo general en cada dependencia de la Dirección.

b) Se coordinó revisión, mantenimiento y reparación de vehículos de la Dirección.

c) Se realizó liquidación de combustible, asignado a la Dirección.

m.- Dirección de Auditoría Militar (100%).

En el Segundo Trimestre, cumplió con el 100% de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo 2021, asesorando conforme a Derecho al señor Titular del Ramo de la Defensa Nacional; así como en aspectos relacionados a la ejecución de las Leyes Penales, Procesales y Disciplinarias de la Fuerza Armada, en coordinación con los Juzgados Militares de Instrucción y Oficialía Diligenciadora de la Fuerza Armada, con la finalidad de lograr una pronta cumplida justicia.

3.- CONCLUSIONES.

a.- Al revisar y analizar los porcentajes del cumplimiento de las tareas programadas por las Dependencias de esta Secretaría de Estado en el Segundo Trimestre, se puede concluir que, a pesar de lidiar con los problemas que conlleva realizar las tareas asignadas y protegerse del contagio del virus que afecta a la

población mundial se ha alcanzado un nivel óptimo del cumplimiento de las tareas del 97.09%, cumpliendo eficientemente con lo planificado.

b.- Es posible que el personal se encuentre con niveles de estrés elevados, como consecuencia del encierro y constante lucha para prevenir el contagio del COVID-19.

4.- RECOMENDACIONES.

a.- Que las dependencias de esta Secretaría de Estado, continúen ejecutando las actividades programadas en el Plan Anual Operativo particular, a fin de alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo establecido, supervisando que se continúen implementando las medidas de bioseguridad en las diferentes Dependencias, para prevenir el contagio con el virus COVID-19 y contar con el mejor nivel de listeza operacional del personal que labora en esta Secretaría de Estado.

b.- Evaluar la posibilidad de implementar actividades del fortalecimiento de la moral y esparcimiento; a fin que el personal continúe trabajando en la consecución de las tareas programadas y alcanzar los Objetivos propuestos por esta Secretaría de Estado.



JOSE ORLANDO GARCIA MENA
CNEL. INF. DEM

JOGM/WAGT/Ortiz

CONFIDENCIAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.